



PROPUESTA DE EXPERTOS/AS PARA TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL

(Art. 7.3.c de la Normativa para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral en la UVa)

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en
presidida por el Dr./a D./D^a

profesor(a) del Departamento de
con sede en la
ha acordado

Facultad/Escuela

en sesión de

e elevar la siguiente propuesta de doctores a efectos de nombramiento del Tribunal que ha de juzgar la Tesis Doctoral
de D/D^a con el título

realizada bajo la dirección del Dr./es .

TITULARES:

PRESIDENTE. Dr./a D./D^a

D.N.I./Pasaporte

e-mail

Cargo

Área de conocimiento

Departamento, Instituto o Servicio

Centro

Organismo o Institución

¿Es profesor del Programa de Doctorado? Sí No

SECRETARIO. Dr./a D./D^a

D.N.I./Pasaporte

e-mail

Cargo

Área de conocimiento

Departamento, Instituto o Servicio

Centro

Organismo o Institución

¿Es profesor del Programa de Doctorado? Sí No

VOCAL. Dr./a D./

D.N.I./Pasaporte

D^a e-mail

Cargo

Área de conocimiento

Departamento, Instituto o Servicio.

Centro

Organismo o Institución

¿Es profesor del Programa de Doctorado? Sí No



Universidad de Valladolid



SUPLENTES:

Dr./a D./D^a D.N.I./Pasaporte
e-mail
Cargo
Área de conocimiento
Departamento, Instituto o Servicio
Centro
Organismo o Institución
¿Es profesor del Programa de Doctorado? Sí No

Dr./a D./D^aD./D^a D.N.I./Pasaporte
e-mail
Cargo
Área de conocimiento
Departamento, Instituto o Servicio
Centro
Organismo o Institución
¿Es profesor del Programa de Doctorado? Sí No

Muy importante: **No olvide adjuntar el informe de idoneidad** individualizado de los doctores propuestos (Impresos 5T1 o 5T2).

Valladolid,

El /La Presidente/a de la Comisión Académica

Fdo.:

Justifíquese, en su caso, la presencia de doctores no académicos en el tribunal propuesto (recuérdese que las instituciones sanitarias se consideran no universitarias).

Nota: No podrán formar parte del tribunal (Art. 6.6 de la normativa para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral en la Uva) b) los expertos que hayan emitido los informes recabados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, c) para las tesis de modalidad ordinaria, los coautores de la aportación a la que se refiere en artículo 3.2, y d) para las tesis por compendio de publicaciones, los coautores de las publicaciones a las que se refiere el artículo 4.1.

SR/SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO